

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 268/2022

Acta N° 25/2022
2022-81-1410-00569

VISTO: Que en el marco del proyecto *PROYECTO INVERSIÓN MUNICIPIO DE LA PAZ – Línea de Acción 2 Inversión en infraestructura urbana*, se prevé la realización de distintas intervenciones en el territorio.

CONSIDERANDO:

1. Que en el marco del proyecto mencionado en el Visto se prevé la realización de diversas acciones de inversión en infraestructura urbana así como el mejoramiento de espacios públicos y de convivencia en distintos puntos de la Ciudad.
2. Que a través de Resolución 087/2022, con trámite sustanciado en EE 2022-81-1410-00193, se dispuso "**APROBAR** y **DECLARAR** de interés Municipal la intervención..." de mantenimiento y acondicionamiento de la fachada del edificio principal, actual sede administrativa del Municipio de La Paz, convocando a la Dirección General de Gestión Territorial - Acondicionamiento Urbano "*para la realización y ulterior acompañamiento en la ejecución del correspondiente proyecto arquitectónico*".
3. Que en ese contexto, en coordinación con la aludida Dirección, se ha realizado una convocatoria a precios a través del procedimiento de compra directa CD 2022 1446.
4. Que del informe técnico realizado por la referente territorial de Acondicionamiento Urbano que consta en actuación n° 04 de EE **2022-81-1410-00569**, se desprende que resulta más conveniente la propuesta presentada por el proveedor **ZOLOTIC SOCIEDAD ANONIMA**.
5. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

Municipio de La Paz

RESUELVE:



1. **DISPONER** la contratación de un servicio de reacondicionamiento de la fachada del edificio principal del Municipio de La Paz, conforme a lo relacionado en el proemio de la presente.
2. **AUTORIZAR** el gasto y **ADJUDICAR** al proveedor **ZOLOTIC SOCIEDAD ANONIMA RUT 216885210017**, la suma de \$U 770.431,20 (pesos uruguayos setecientos setenta mil cuatrocientos treinta y uno con 20/00) IVA inc.

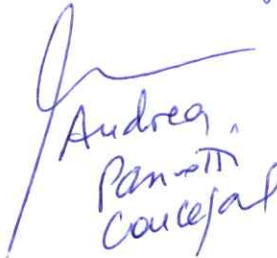
3. **ESTABLECER** que la aludida erogación afecte el **PROYECTO INVERSIÓN MUNICIPIO DE LA PAZ (línea de acción Inversión en infraestructura urbana) financiado con fondos provenientes del Literal C y D.**
4. **ENCOMENDAR** a la Secretaría Administrativa la realización de los registros pertinentes en el sistema GCI compras y en la web de compras estatales.
5. **ENCOMENDAR** a la Gerencia de Sector Recursos Financieros de éste Municipio el envío de la correspondiente Orden de Compra en los plazos correspondientes, así como la realización de las demás acciones tendientes a la materialización de la compra que se autoriza en el presente acto administrativo.
6. **COMUNÍQUESE** lo resuelto al Departamento de Tesorería, Contabilidad y a la Gerencia de Recursos Financieros con asiento en este Municipio, a la Dirección de Acondicionamiento Urbano y a la referente territorial, Arquitecta Virginia Olivera.
7. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
8. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5.


Dr. Bruno Fernández Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz


Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


EMILIO SILVA
CONCEJAL

JOSE CUNHA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE LA PAZ


Andrea Panizza
Concejal